RESOLUCIÓN N° 256/2021

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION DECANATO N°249/2021 EN EL QUE SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA FIRMA GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL CON RUC N° 2888010-2 DEL SEÑOR ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS EN EL MARCO DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 404.035 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", CONVOCADA POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE".

Minga Guazú, 06 de diciembre de 2021.-

VISTA: La Nota de UOC N° 95/2021 de fecha 06 de diciembre del corriente. ----------
Resolucion N°249/2021 de fecha 30 de noviembre del corriente. ----------
La Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19. ----------
La Ley Nº 6672/2021 y su Decreto Reglamentario Nº: 4780/2021. ----------
El Estatuto de la Universidad Nacional del Este. ----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Comisión de Evaluación ha remitido el informe de Evaluación en fecha 30 de noviembre del corriente, realizado conforme a las facultades otorgadas por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas; ha analizado las propuestas presentadas, elevando posteriormente, el resultado obtenido y recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión. ----------

Que, mediante Resolución N° 249/2021 de fecha 30 de noviembre del corriente," *POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA FIRMA GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL EN EL MARCO DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 404.035 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", CONVOCADA POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE*----------

Que, en atención a la Nota de UOC N°095/2021 de fecha 06 de diciembre del corriente, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita la rectificación de la Resolucion N° 249/2021. ----------

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este en su Art. 39 inc. g) dispone como una de las atribuciones y deberes del Decano: *g) Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las Leyes Administrativas vigentes;*

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1º: ***RECTIFICAR***, la Resolucion N°249/2021 de fecha 30 de noviembre del 2021, quedando redactada de la siguiente manera: ----------

Se ***ADJUDICA*** a la Firma ***GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL*** **con** ***RUC N° 2888010-2 del Señor Roberto Rodriguez Arias*** al llamado de Contratación Directa con **ID N° 404.035*"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS",*** por un monto total de ***Gs 103.100.000 (guaraníes ciento tres millones cien mil)***, por cumplir con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico establecidos en el PBC. ----------

Art. 2º: ***AUTORIZAR*** a la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingenieria Agronomica – UNE, a proseguir con las gestiones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

RESOLUCIÓN N° 256/2021

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION DECANATO N°249/2021 EN EL QUE SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA FIRMA GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL CON RUC N° 2888010-2 DEL SEÑOR ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS EN EL MARCO DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 404.035 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", CONVOCADA POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE".

Minga Guazú, 06 de diciembre de 2021.-

Art. 4º: ***COMUNICAR*** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda. y cumplido archivar. ----------

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Decano – FIA/UNE